COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 PARA LA "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2022", CON ID N° 406.332

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 05/2022**, para el **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2022",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 55,** del Comando de la Armada, de fecha 14 de febrero del 2022, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	VALTE	JUAN RAMON VELÁZQUEZ FRETES
SECRETARIO:	TTE F INT	FABIO ORUE TORRES
MIEMBROS:	TTE N INT	FRANCISCA RIQUELME FRANCO
ASESOR JURIDICO:	TTE C JM	ALICE NICOL ORUE SEGOVIA

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **jueves 10 de febrero de 2022,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 04/2022 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022** para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2022",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**GRABOMIX de Carlos Villalba**	**Gs. 11.036.125.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**GRABOMIX de Carlos Villalba**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se verificó que en la sumatoria total de la planilla de ofertas presentadas por la firma GRABOMIX hay un error aritmético, motivo por el cual se solicita mediante Nota formal a la firma la aceptación o rechazo del error, pasando su oferta de Gs. 11.036.125 a Gs. 11.036.126.

Llegada la hora y fecha para la presentación de lo solicitado, la firma comercial presenta su Nota S/N, en la cual acepta la corrección en el monto total de su oferta.

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que la firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba, CUMPLE** con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a documentos de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	GRABOMIX de Carlos Villalba	Gs. 11.036.126.-

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por EL TOTAL; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba,** cuenta con la única oferta más baja en del presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, no se procede a aplicar el margen de preferencia ya que es el único oferente presentado para el presente proceso.

3.3. Verificación de las muestras presentadas al momento de la Apertura de Sobres con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC:

Ítem Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	GRABOMIX de Carlos Villalba
1	Bolígrafo en Caja	Bolígrafo con estuche de madera lustrada, incluye grabado en el bolígrafo y personalización de la caja con incrustación de chapa impresa a láser.	CUMPLE
2	Bolígrafo en Caja	Bolígrafo cuya características debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementando con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta color	CUMPLE

		negro con grabado de 30 letras como mínimo, con estuche de cuero incluido color del estuche a elección de la convocante, deberá tener el logo de la institución y serigrafiado como mínimo 25 letras	
3	Bolígrafo Pen drive	Bolígrafo Multifunción, (Bolígrafo, Pen drive 8 Gb , Touch Screen) , material metal de color plateado con tapa de color negro, grabado laser de logo de la ARMADA PARAGUAYA, presentada en caja de cartón plateado con incrustación de chapa plateada impresa con el logo de la ARMADA PARAGUAYA	CUMPLE
4	Medalla de Honor al Mérito DAFA-CF N° 3	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, en el medio de la cinta de gros doble faz deberá llevar una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 5 mm de ancho x 4 mm de alto. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la convocante. Según muestra que será proveído en la orden de compra por la convocante.	CUMPLE
5	Maletín - souvenirs	Los maletines deberán ser de símil cuero, cuyas medidas mínimas deben ser 36 cm por 25cm, en la parte interna del lado izquierdo deberá llevar un porta documentos con porta credenciales y sujetador de pen drive, del lado derecho cinta porta block de hojas, de color elección de la convocante el cual llevar el logo impreso en el centro del mismo. Que serán proveídos con las respectivas órdenes de compras.	CUMPLE
6	Llaveros metálico -Souvenirs	Los llaveros deben de ser de metal con micro fundición destinados para obsequios, confeccionado con terminación electrolítica en tonos dorado y plata de un diámetro mínimo de 3,2 mm, el cual deberá tener el logo de la convocante, los que serán proporcionados por la misma con la respectivas órdenes de compra.	CUMPLE
7	Medalla de metal	Las medallas serán de metal, destinadas a la entrega en la semana deportivas de la Armada, de color dorado, plata y bronce, de un diámetro mínimo de 5 cm, los cuales deberán tener una cinta tricolor y tanto en el anverso como en el reverso las impresiones de las modalidades, puestos y denominación de la Competencia, a solicitud de la convocante.	CUMPLE
8	Trofeo de metal	Los trofeos deberán ser de material acrílico color transparente de 35 cm de altura como mínimo, los cuales deberán tener una base lustrada de 5 cm de ancho x 14 cm de largo y 4 cm de alto, como mínimo. El mismo deberá llevar la inscripción de las modalidades y los eventos para los cuales serán destinados en chapas doradas impresas a láser, según requerimiento de la convocante.	CUMPLE
9	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placasde 17 cm de alto x 12cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado una chapa de aluminio anodizado de la parte superior el logo de la convocante en colores, la placas de metal dorado irá en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafia como mínimo 100 letras.	CUMPLE
10	Guampa de plata para terere	Las guampas, deberán ser de cuerno de vaca de 15 cm de alto, 6,5cm de diámetro en la parte superior y 5cm de diámetro en la parte inferior, forrados en plata como mínimo 2,5cm en la parte superior e inferior, con el logo de la convocante, que serán proporcionadas con la orden de compras, deberán ser acompañadas con una bombilla del mismo material. Estuche: de madera lustrada cuyo interior deberá estar forrado con tela de pana color azul marino.	CUMPLE
11	Guampa de plata ovalada para mate	Las guampas ovalada de 9cm de alto, 5cm de diámetro y 4,5cm de diámetros en la parte inferior con tres patitas de 1cm cada uno, deberán ser de palo santo íntegramente forrados en plata y tallados, con el logo de la convocante, que serán proporcionadas con la orden de compras, deberán ser acompañadas con una bombilla del mismo material. Estuche: de madera lustrada cuyo interior deberá estar forrado con tela de pana color azul marino.	CUMPLE

12	Agenda - Souvenirs	Agenda forrada en cuerina color de elección de la convocante, cuyas medidas deben ser de 19,5 x 22 cm como mínimo, impresa en dos colores sobre papel blanco de 90gr., de 100 hojas como mínimo, diagrama semana a la vista, índice troquelado. En la tapa deberá ir impresa en laser bajo relieve el logo de la convocante, que será proveído con la orden de compras.	CUMPLE
13	Carpeta de Cuero Oficio	Las carpetas deberán ser de cuero tamaño oficio de 35 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberá llevar el logo de la convocante grabado a láser en bajo relieve de 7 cm como mínimo. El logo será proveído con la ordenes de compras.	CUMPLE
14	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Termo para agua caliente de 1 litro con tapa doble acción forrado íntegramente en cuerina color a convenir, bordado computarizado el logo de la institución y serigrafiado como mínimo 25 letras en colores c/accesorios (guampa forrada y bombilla de alpaca).	CUMPLE
15	Termo para agua fría forrado y con bordado	Termo para agua fría de 2 litros como mínimo con guampa ambos forrados íntegramente en cuerina bordado a color con el logo de la institución y la inscripción del texto según detalle de la convocante, deberá incluir una bombilla de alpaca como mínimo.	CUMPLE
16	Kepis bordados	Los Kepis deben ser de color a elección de la convocante, que deberá llevar el bordado del logo de la convocante en la parte central del mismo, ambos costados con diseños a elección de la convocante de 4 cm de ancho por 6 cm de alto como mínimo. La visera llevará bordada a sus lados orlas 10 cm largo x 2 cm .de ancho, con un dispositivo para ajuste del tamaño en la parte de atrás con cierre metálico. Los logos serán proveídos por la convocante con las respectivas ordenes de compras	CUMPLE
17	Kits Ejecutivo de dos piezas	Kit Ejecutivo de dos Piezas compuesto por un bolígrafo cuya características: debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementado con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta azul y un pen drive de 4GB con posibilidad de grabado de 30 letras, con estuche forrado en símil cuero. Color del estuche a elección de la Convocante. Artículos incluidos en el kits a elección de la convocante, deberá tener el logo del Comando de la Armada con grabado a láser.	CUMPLE
18	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	Kit Ejecutivo de Tres Piezas compuesto por un bolígrafo cuya características: debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementado con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta azul, un pen drive de 4GB y un tarjetero de aluminio anodizado de color plata, con posibilidad de grabado de 30 letras, con estuche forrado en símil cuero . Color del estuche a elección de la Convocante, deberá tener el logo del Comando de la Armada y serigrafiado como mínimo 25 letras.	CUMPLE
19	Reloj de acrílico	Reloj de metal montado en Acrílico de 6 mm de espesor, en forma de rombo, con grabado láser en bajo relieve de logo ARMADA PARAGUAYA en forma espejada, la base deberá ser del mismo material en 4 mm de espesor, presentada en caja de Cartón plastificado blanco con logo en impresión vinílica UV y cinta de color azul.	CUMPLE
20	Reloj pulsera con grabado incluido	Reloj Pulsera - Souvenirs: Los relojes deben ser tipo pulsera a pila de material metálico, con malla metálica y sistema de cierre con hebilla a presión, el mismo deberá ir en un estuche rectangular forrado en cuerina de color azul marino, deberá tener el logo de la convocante en la parte central interna, deberá tener el logo del Comando de la Armada y serigrafiado como mínimo 25 letras.	CUMPLE
21	Medalla de Honor al Mérito COMAR	Medalla de Honor al Mérito COMAR. Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la convocante. Según muestra que será proveído en la orden de compra por la convocante.	CUMPLE
22	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR. Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una	CUMPLE

		cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, en el medio de la cinta de gros doble faz deberá llevar una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 5 mm de ancho x 4 mm de alto. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la convocante. Según muestra que será proveído en la orden de compra por la convocante.	
23	Moneda - souvenir	Moneda de intercambio color dorada de 6,5 cm: de diámetro, Material: Metal Dorado, espesor: 5 milímetros, Anverso: El Escudo de la Heráldica del Comando de la Armada, Reverso: Escudo Nacional con fondo esmaltado en color Amarillo:	CUMPLE
24	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 17 cm de alto x 22 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafía como mínimo 100 letras.	CUMPLE
25	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 22 cm de alto x 30 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafía como mínimo 100 letras.	CUMPLE
26	Medalla de Honor al Mérito de la flota de Guerra	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo del Comando de la Flota de Guerra. Según muestra.	CUMPLE
27	Pines - Souvenirs	Los pines serán de forma circular de un diámetro mínimo de 2,1 cm, de base de metal e impresión digital, el cual deberá llevar impreso en el centro el logo de la convocante.	CUMPLE
28	Medalla de Honor al Mérito del comando de la aviación naval	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo del Comando de la aviación naval. Según muestra.	CUMPLE
29	Portavasos - Souvenirs	Los portavasos deberán ser de cuero, de un diámetro mínimo de 8 cm, destinados a obsequios, el cual deberá llevar el logo de la convocante en el centro del mismo, los logos serán proveídos por la convocante con las ordenes de compras.	CUMPLE
30	Abre carta - souvenirs	Los abrecartas serán de metal color dorado, con grabado del logo en impresión digital con acabado en resina transparente en el anverso y el reverso el logo de la República del Paraguay en alto y bajo relieve, presentado en funda de símil cuero de color Azul marino.	CUMPLE

31	Prendedores - souvenirs	Prendedores recordatorios, de metal con el logo impreso de la convocante, con estuche madera lustrada.	CUMPLE
32	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección de Apoyo de Servicio	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la Prefectura General Naval. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la Dirección de Apoyo de Servicio. Según muestra.	CUMPLE
33	Medalla de Honor al Mérito PGN	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la Prefectura General Naval. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la Prefectura General Naval. Según muestra.	CUMPLE
34	Tarjeteros de metal	Tarjetero de metal con detalle en cuero, con grabado de logo y texto a solicitar por la convocante en la orden de compra.	CUMPLE
35	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Apoyo de Combate	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "COAPCOM". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "COAPCOM". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
36	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "CINAE". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "CINAE". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado.- La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35	CUMPLE

		mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	
37	Plaquetas recordatorias con caja	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 14,5 cm de alto x 11,5 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y de la distinción y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay.	CUMPLE
38	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza con caja	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "CINAE". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "CINAE". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado.- La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.	CUMPLE
39	Portafolios de Cuero	Los portafolios deberán ser de cuero de color a elección de la convocante cuyas medidas mínimas deben ser 38 cm por 28 por 7 cm, con comportamientos y una manija de transporte reforzada.	CUMPLE
40	Porta títulos de cuero azul con logo	Porta títulos deberán ser de cuero tamaño oficio de 35 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberá llevar el logo de la convocante impreso en relieve de 7 cm como mínimo. El logo será proveído con la ordenes de compras.	CUMPLE

Por lo expuesto más arriba, se procederá a analizar en las demás etapas correspondientes a la firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba** por presentar los precios más convenientes y cumplir con las exigencias en cuanto a las EETT solicitadas en el PBC.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *GRABOMIX de Carlos Villalba-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que las empresas evaluadas con las mejores ofertas, han omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/22 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de este último a la Empresa GRABOMIX de Carlos Villalba, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- ✓ Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de placas y/o medallas y/o obsequios protocolares a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018 2019 - 2020). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado

(volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de lo ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2018 2019 - 2020).

✓ Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de la empresa mencionada más arriba, presenta las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***GRABOMIX de Carlos Villalba,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS	GRABOMIX de Carlos Villalba
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas ***GRABOMIX de Carlos Villalba***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	SOCIOS / REPRESENTANTES	OFERENTE	CI	OBSERVACION
1	Carlos Alcides Villalba Greco	GRABOMIX de Carlos Villalba	1.059.169	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificada legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: GRABOMIX de Carlos Villalba

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario	% Sobre el Referencial
1	82121504-005	Bolígrafo en Caja	108.900	125.235	15
2	82121504-005	Bolígrafo en Caja	115.500	132.825	15
3	82121504-005	Bolígrafo Pen drive	130.900	150.535	15
4	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito DAFA-CF N° 3	484.000	556.600	15
5	49101602-9995	Maletín - souvenirs	264.000	303.600	15
6	49101602-993	Llaveros metálico -Souvenirs	18.590	21.379	15
7	49101701-001	Medalla de metal	48.400	55.660	15
8	90151802-027	Trofeo de metal	163.900	188.485	15
9	49101704-001	Placas con micro fundición	251.900	289.685	15
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	275.000	316.250	15
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	275.000	316.250	15
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	49.500	56.925	15
13	49101602-9995	Carpeta de Cuero Oficio	97.900	112.585	15
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	207.900	239.085	15
15	49101602-9987	Termo para agua fría forrado y con bordado	207.900	239.085	15
16	49101602-998	Kepis bordados	49.500	56.925	15
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	170.500	196.075	15
18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	185.900	213.785	15
19	49101704-001	Reloj de acrílico	207.900	239.085	15
20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	181.500	208.725	15
21	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito COMAR	484.000	556.600	15
22	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR	484.000	556.600	15
23	49101602-983	Moneda - souvenir	72.600	83.490	15
24	49101704-001	Placas con micro fundición	363.000	417.450	15
25	49101704-001	Placas con micro fundición	484.000	556.600	15
26	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la flota de Guerra	484.000	556.600	15
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	14.850	17.078	15
28	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de la aviación naval	484.000	556.600	15
29	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	24.200	27.830	15
30	49101602-9992	Abrecartas - souvenirs	97.900	112.585	15
31	49101602-990	Prendedores - souvenirs	16.390	18.849	15
32	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección de Apoyo de Servicio	484.000	556.600	15
33	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito PGNQ	484.000	556.600	15
34	49101602-9998	Tarjeteros de metal	97.900	112.585	15
35	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Apoyo de Combate	484.000	556.600	15
36	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	484.000	556.600	15
37	49101701-001	Plaquetas recordatorias con caja	207.900	239.085	15
38	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza con caja	484.000	556.600	15
39	49101602-9995	Portafolios de Cuero	269.400	309.810	15
40	49101602-985	Porta títulos de cuero azul con logo	97.900	112.585	15

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por el oferente se encuentran por encima del 15 % del referencial, ni por debajo del 25% del referencial, los cuales se concluyen están conforme a precios del mercado y por tanto se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerada apta para ser analizadas en la siguiente etapa.

1.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior. -

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) ***Para contribuyente de IRACIS.***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019, 2020)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019, 2020), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS		
ACTIVO TOTAL	2.697.923.121	2.820.065.914	3.082.947.878	2.866.978.971	0,08	< 0.80	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	129.605.798	171.124.490	366.367.711	222.366.000			
ACTIVO CORRIENTE	395.741.965	417.884.758	824.159.326	545.928.683	3,3	> o = 1	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	2.436.372	135.125.890	249.743.563	167.976.658			
UTILIDAD NETA	140.925.931	217.589.975	89.397.741	149.304.549	0,37	no -	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	403.282.080	403.282.080	403.282.080	403.282.080			

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

1.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica

PARAMETROS	GRABOMIX de Carlos Villalba
Planilla de Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Comercial Vigente.	CUMPLE
Declaración jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.	CUMPLE
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de placas y/o medallas y/o obsequios protocolares a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2018 2019 - 2020). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo de lo ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2018 2019 - 2020).	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que la empresa **GRABOMIX de Carlos Villalba, "CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

2. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que la firma comercial: **GRABOMIX de Carlos Villalba**, cuya oferta fue seleccionada como las más convenientes, por lo que:

a) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presenta los precios evaluados como los más convenientes.

3. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **GRABOMIX de Carlos Villalba,** todos los ítems del presente llamado.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 25 de febrero del 2022.

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
TTE C JM– ASESORA JURIDICA C.E.

FABIO ORUE TORRES
TTE F INT - SECRETARIO C.E.

FRANCISCA RIQUELME FRANCO
TTE N INT – MIEMBRO DEL C.E.

VALTE JUAN RAMON VELAZUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación

ANEXO I:

LCO Nº 05/2022 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2022"

Línea Presupuestaria	F F		UR	Monto máximo	Monto Mínimo
1136	10		DAFA CF 3	9.900.000	4.950.000
1137	10		COMAR	51.900.000	28.000.000
1138	10		FLOTA	4.099.400	2.049.700
1139	10		COMIM	5.000.000	2.500.000
1140	10		COMAVAM	5.095.130	2.547.565
		30	COMAVAM	10.264.095	5.132.048
1141		30	DIRMAT	5.000.000	2.500.000
1142	10		DIAPSER	2.610.000	1.305.000
		30	DISSA	4.850.000	2.425.000
1143		30	PGN	50.338.440	25.169.220
1144		30	COAPCOM	7.000.000	3.500.000
1145	10		CINAE	5.840.000	2.920.000
1145		30	CINAE	60.698.000	30.349.000
				222.595.065	**113.347.533**

Oferente: GRABOMIX de Carlos Villalba

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121504-005	Bolígrafo en Caja	Unidad	Evento	1	125.235	125.235
2	82121504-005	Bolígrafo en Caja	Unidad	Evento	1	132.825	132.825
3	82121504-005	Bolígrafo Pen drive	Unidad	Evento	1	150.535	150.535
4	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito DAFA-CF N° 3	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
5	49101602-9995	Maletín - souvenirs	Unidad	Evento	1	303.600	303.600
6	49101602-993	Llaveros metálico -Souvenirs	Unidad	Evento	1	21.379	21.379
7	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Evento	1	55.660	55.660
8	90151802-027	Trofeo de metal	Unidad	Evento	1	188.485	188.485
9	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	289.685	289.685
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	Unidad	Evento	1	316.250	316.250
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	Unidad	Evento	1	316.250	316.250
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	Unidad	Evento	1	56.925	56.925
13	49101602-9995	Carpeta de Cuero Oficio	Unidad	Evento	1	112.585	112.585
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	239.085	239.085
15	49101602-9987	Termo para agua fría forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	239.085	239.085
16	49101602-998	Kepis bordados	Unidad	Evento	1	56.925	56.925
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	Unidad	Evento	1	196.075	196.075
18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	Unidad	Evento	1	213.785	213.785
19	49101704-001	Reloj de acrílico	Unidad	Evento	1	239.085	239.085
20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	Unidad	Evento	1	208.725	208.725
21	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito COMAR	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
22	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito Académico COMAR	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
23	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	83.490	83.490
24	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	417.450	417.450
25	49101704-001	Placas con micro fundición	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
26	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la flota de Guerra	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	Unidad	Evento	1	17.078	17.078
28	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del comando de la aviación naval	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
29	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	Unidad	Evento	1	27.830	27.830
30	49101602-9992	Abrecartas - souvenirs	Unidad	Evento	1	112.585	112.585
31	49101602-990	Prendedores - souvenirs	Unidad	Evento	1	18.849	18.849

32	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito de la Dirección de Apoyo de Servicio	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
33	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito PGNQ	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
34	49101602-9998	Tarjeteros de metal	Unidad	Evento	1	112.585	112.585
35	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Apoyo de Combate	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
36	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
37	49101701-001	Plaquetas recordatorias con caja	Unidad	Evento	1	239.085	239.085
38	49101701-001	Medalla de Honor al Mérito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza con caja	Unidad	Evento	1	556.600	556.600
39	49101602-9995	Portafolios de Cuero	Unidad	Evento	1	309.810	309.810
40	49101602-985	Porta títulos de cuero azul con logo	Unidad	Evento	1	112.585	112.585
			Precio Total				**11.036.126**

ALICE NICOL ORUE SEGOVIA
TTE C JM– ASESORA JURIDICA C.E.

FABIO ORUE TORRES
TTE F INT - SECRETARIO C.E.

FRANCISCA RIQUELME FRANCO
TTE N INT – MIEMBRO DEL C.E.

VALTE JUAN RAMON VELAZUEZ FRETES
Presidente -Comité de Evaluación